

RESOLUCIÓN N° 519 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCICIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.

Asunción, 20 de setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 7.050 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto N° 8.759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"

La Resolución CONACYT N° 314/2023 "Por la cual se autoriza la realización del llamado a Concurso de méritos para la contratación de personal para el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCICIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

La Resolución FEEI N°10/2021 "Por la cual se aprueba el procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo".

La Resolución FEEI N° 03/2022 "Por la cual se ratifica la vigencia del reglamento y las políticas de contratación emitidas por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) mediante Resolución FEEI N° 10/2021 del 8 de junio de 2021"

La Resolución CONACYT N° 108/2023 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores, Personal de Apoyo y Asistencia en general para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

Las actas generadas por cada proceso de los Concursos.

El Decreto N° 3124/2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



RESOLUCIÓN N° 519 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCICIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el resultado del Concurso de méritos para el PROCICIENCIA II y declarar ganadores del concurso a las siguientes personas:

Nº	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
Profesional Técnico-Componentes (1 vacancia)				
1	CPTC23-20	4.930.162	Valeria Steffi Meza Cabañas	86
Nº	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
Coordinador de Componente IV (1 vacancia)				
1	CCIV23-14	6.287.045	Valeria Esther Vetta	96

Artículo 2º: Integrar el Banco de Elegibles de postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación, que será utilizado en caso de renuncia del ganador del concurso o se cuente otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, conforme a lo establecido en la Resolución CONACYT N° 108/2023, artículo 11, la cual queda de la siguiente manera:

Nº	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
Profesional Técnico-Componentes				
1	CPTC23-29	3.723.619	Andres Ramón Rojas Mbaibe	83
2	CPTC23-39	1.698.748	Monica Beatriz Vallovera Santacruz	80
3	CPTC23-19	4.198.546	Clara Vera Martinez	79
4	CPTC23-14	4.974.114	Gloria Beatriz Zaracho Delvalle	63




RESOLUCIÓN N° 519 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.

N°	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
Coordinador de Componente IV (1 vacancia)				
1	CCIV23-07	4.374.489	Andres Daniel Vazquez Álvarez	94
2	CCIV23-34	3.548.160	Julio Alejandrino González Barboza	89
3	CCIV23-32	1.685.898	María Emilia Cañiza de Rojas	85,5
4	CCIV23-20	3.630.811	María de Fátima Barboza Campos	78,5
5	CCIV23-24	3.214.850	Gloria Marlene Aquino Ledesma	71

Artículo 3°. Encomendar a la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el resultado del concurso al FEEI y a proseguir con los trámites requeridos para la contratación.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro
Presidente del CONACYT

